

Ramírez Barrios, Julio Alberto. *El sello real en el Perú colonial: poder y representación en la distancia*. Sevilla: Editorial Universidad de Sevilla – Fondo Editorial Pontificia Universidad Católica del Perú, 2020. 433 pp.

La obra de Julio Ramírez Barrios, *El sello real en el Perú colonial: poder y representación en la distancia*, es un sólido trabajo estructurado en cinco capítulos y un extenso apéndice documental. El libro toma como base la tesis de doctorado del autor y su extensa producción académica de los últimos años. El hilo conductor del estudio radica en desvelar de qué manera la producción documental para el gobierno del Perú, durante los siglos XVI y XVII, se convirtió en un mecanismo palpable del poder y la representación del monarca castellano en sus dominios ultramarinos. Articulado a ello, el sello real, pequeño artefacto de enorme trascendencia simbólica desde la Baja Edad Media, resalta como elemento central para consolidar el poder de la monarquía en la distancia. Es ella, la distancia, la tercera variable de análisis que Ramírez Barrios incorpora para dar significación a la complejidad que llevó adelante la monarquía católica de los Austrias españoles en la articulación del extenso Orbe Indiano que supo gobernar. A la tríada, *documento, sello, distancia*, el autor incorpora las funciones, competencias y disputas que tuvieron entre sí los diferentes agentes encargados de utilizar y resguardar tanto el sello real como los documentos por él validados.

El capítulo I, *Distancia, sello y representación: La Cancillería Real de las Indias*, expone con claridad el factor distancia, elemento que en los últimos años se convirtió en una explicación central de la manera propia que tuvo la corona castellana en el gobierno y administración de sus territorios allende el Atlántico. Como enfatiza el autor, el concepto distancia es el marco explicativo que dará sentido al hilvanado posterior de la obra, tanto en lo referente a la producción documental como a la utilización del sello real en una cadena bien engarzada de eslabones que hicieron posible el dominio de las extensas tierras americanas. Suplir la ausencia física de los monarcas españoles en sus dominios ultramarinos no fue tarea sencilla, y sobre ella se dispuso una muy aceitada y bien diagramada operación simbólica que posibilitaba, a través de signos de validación documental, en el caso analizado por Ramírez Barrios, hacer presente al rey ausente. El valor del capítulo radica, sobre todo, en no tomar a esta presencia simbólica únicamente como un hecho de representación, sino imbuirlo de la trascendencia jurisdiccional que para la concepción política de la época supo tener el sello real como instrumento en el cual se condensaba y encarnaba la mismísima persona del Rey.

En el capítulo II, *El sello real en el Perú: La Audiencia y Chancillería de Lima*, se relata la íntima relación que tuvo el tribunal de justicia limeño con el sello real. La instalación de la primera Audiencia de Lima se convirtió en un hecho clave del dominio de la monarquía católica en las tierras meridionales de Sudamérica. Resulta interesante cómo el autor logra entrelazar las cuestiones técnico-formales de

apertura, confección y posteriormente fundición de los sellos reales, en una historia cultural y social que le da encarnadura a la dimensión simbólica a la que hemos aludido, la que vemos en acción a lo largo de la descripción que realiza Ramírez Barrios. Es destacable también la incorporación de lo sucedido durante la rebelión de Gonzalo Pizarro durante cuatro largos años, de 1544 a 1548. La centralidad que ocupó el sello real durante las Guerras Civiles peruanas, momento en donde llegaron a haber dos sellos al mismo tiempo en funciones, demuestra que la matriz del sello tenía una enorme funcionalidad política, convirtiéndose en un actor inanimado, pero central, en las disputas de poder entre la corona y los rebeldes pizarristas. Se cierra el capítulo con una descripción más que novedosa de cómo debía custodiarse el sello real, quiénes fueron los encargados de hacerlo y las dificultades que muchas veces tuvo la tarea, ligada tanto a las condiciones materiales del lugar que ocupaba la Audiencia dentro de los aposentos reales, como a las disputas políticas que tuvo con la autoridad virreinal.

El capítulo III, *El oficio de canciller y registrador de la Real Audiencia de Lima*, reflexiona sobre la naturaleza del oficio, las funciones y preeminencias del canciller en los tribunales de justicia. Se realiza un estudio general y otro particular sobre dicho oficio, logrando el autor establecer los postulados básicos del cargo como su praxis limeña. Se estipula también la centralidad del canciller, no solo en sus tareas de sellado documental, sino en su visualización simbólica, al ocupar un lugar preferente en los actos y ceremonias públicas, precediendo incluso a los regidores del Cabildo de Lima. La detallada y bien lograda reconstrucción de quienes ejercieron, o pudieron haber ejercido, la función en los primeros años del convulsionado virreinato, es un aporte valioso y necesario al momento de establecer las redes relaciones que se fueron confeccionando alrededor de las principales instituciones virreinales.

El capítulo IV, *Instituciones y autoridades facultadas para usar el sello real*, contiene una detallada y pormenorizada descripción de las instituciones encargadas de la producción documental en el período de análisis. Esto las convertía en las portavoces autorizadas por la corona para hablar en su nombre, cobrando una alta significación el sello real como artefacto propio de la misma monarquía en las Indias. El capítulo es más que importante para la tarea de los investigadores, ya que pone en su sitio a cada documento, caracteriza la importancia propia que tenían y la autoridad que por tanto conllevaban, dejando de lado el ser solo soporte de palabras que contienen acontecimientos u órdenes a cumplir. Inmerso en una línea de investigación que resalta al documento como parte viva de la monarquía, estimo de vital importancia el comprender cómo, para quienes nos servimos de la documentación de archivo para realizar nuestras indagaciones, aquel papel con sus intitulaciones y contenido fue parte vital de la tarea de gobierno y justicia que los monarcas castellanos y sus instituciones americanas llevaron adelante en los territorios de ultramar.

Cierra este pormenorizado análisis que viene realizando Julio Ramírez Barrios el capítulo V, *Usos documentales y representativos del sello real en Lima*, en donde el autor retoma la trascendencia documental, simbólica y representativa que tuvo el sello real en tierras americanas. Para poner en contexto y ejemplificar cómo el documento se transformó en un indispensable factor de poder, se analizan ejemplos de las Guerras Civiles, los conflictos entre la Audiencia y el virrey, así como las apelaciones que se realizaron en materia de gobierno. El apartado sobre entradas y ceremonias del sello real en Lima coronan esta extensa investigación que pone en-

carnadura a la enorme cantidad de símbolos que utilizó la monarquía de los Austrias para hacerse presente en sus diferentes dominios a lo largo de su extenso imperio.

El profundo y original estudio del sello real en la Audiencia de Lima es un trabajo de incalculable valor, que sigue los pasos del preciso libro de Margarita Gómez Gómez, *El sello real en las Indias: funciones documentales y representativas*, quién fue la directora de doctorado del autor. Este trabajo que reseñamos, fundamenta la manera en que la producción documental se inserta en la compleja trama política que la monarquía católica castellana irradió hacia sus territorios americanos. Sin duda alguna, *El sello real en el Perú colonial*, se erige como texto de consulta permanente para quienes deseen comprender la trama simbólica y práctica de la dominación castellana en el amplio territorio colonial peruano de los siglos XVI y XVII.

Sergio Angeli
CONICET-Universidad de Buenos Aires (Argentina)
Código ORCID: [0000-0002-2718-8520](https://orcid.org/0000-0002-2718-8520)
sh.angeli@gmail.com